



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20645, 184/20646,
184/20647

21/11/2017, 21/11/2017,
21/11/2017

56943, 56944,
56945

AUTOR/A: MUÑOZ GONZÁLEZ, Pedro José (GS)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas por Su Señoría, se informa que los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en el apartado Anuarios y Estadísticas: <http://www.interior.gob.es/es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas> .

Asimismo, se informa que, a través de Portal Estadístico de Criminalidad (www.estadisticasdecriminalidad.es), se puede consultar y descargar toda la información estadística de criminalidad publicada, tanto en los balances trimestrales, como en los anuarios estadísticos del Ministerio del Interior y los informes específicos. Además, el portal permite realizar consultas específicas y descargar posteriormente tablas, mapas y gráficos personalizados en diversos formatos reutilizables.

Madrid, 09 de febrero de 2018